

La redacción y el orden de los requisitos pueden variar en el sistema en línea sin alterar la naturaleza de los mismos

**SECCIÓN A**

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: \_\_\_\_\_

**CONCURSO DE PROYECTOS DE FICCIÓN**

**MODALIDAD DE PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN EXCLUSIVO PARA LAS REGIONES DEL PAÍS (EXCEPTO LIMA METROPOLITANA Y CALLAO)**

**INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA**

<b>PERSONA JURÍDICA</b>	
RUC	
Razón social	
Estado según SUNAT	
Inscripción en el RENCA	
N° de partida electrónica	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Domicilio Legal	
Sitio web - <i>Opcional</i>	

<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
Nacionalidad			
Tipo de documento		Número	
Nombres			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de nacimiento		Teléfono(s) Fijo(s)	
Género			
¿Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera?			
¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?			
Además de su lengua materna, ¿en qué otro idioma o lengua puede expresarse?			
¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?			

Teléfono(s) Móvil(es)	
¿El representante legal de la persona jurídica, responsables y directores(as) del proyecto se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y/o tienen sentencia condenatoria firme?	
Declaración Jurada del representante(s) legale(s) de la persona jurídica, responsables y/o directores(as) del proyecto de no contar con antecedentes penales, judiciales ni estar impedido de contratar con el Estado.	

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA POSTULACIÓN NO INCURRE EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:**

**NO PODRÁN POSTULAR A LA PRESENTE CONVOCATORIA**

**Respecto de las personas jurídicas:**

1. Personas jurídicas que hayan sido declaradas beneficiarias, consecutivamente, en las ediciones 2024 y 2025 de los Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.
2. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que hayan sido o sean representantes legales de otras personas jurídicas declaradas beneficiarias, consecutivamente, en las ediciones 2024 y 2025 de los Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.
3. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (en adelante, la DGIA) o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
4. Personas jurídicas cuyos representantes legales se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
5. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
6. Personas jurídicas cuyos representantes legales estén vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
7. Personas jurídicas que hayan sido inhabilitadas temporalmente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 32039 o de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, según sea el caso.

**Respecto de los proyectos:**

Proyectos, cuyos responsables y/o directores:

- a. Están vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
- b. Están vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.

**NO PODRÁN SER DECLARADAS APTAS**

**Respecto de las personas jurídicas:**

1. Personas jurídicas beneficiarias de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA, que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las Actas de Compromiso con el Ministerio de Cultura o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
2. Personas jurídicas cuyos representantes legales estén vinculados(as) a proyectos beneficiarios de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA, que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de

- por la DGIA, que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las Actas de Compromiso con el Ministerio de Cultura o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
3. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
  4. Personas jurídicas cuyos representantes legales se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones adquiridas por los beneficiarios.
  5. Personas jurídicas que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
  6. Personas jurídicas cuyos representantes legales, estén vinculados(as) a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
  7. Personas jurídicas que mantengan omisiones tributarias y/o deudas en etapa de cobranza coactiva ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
  8. Personas jurídicas, cuyos representantes legales, mantengan omisiones tributarias y/o deudas en etapa de cobranza coactiva ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
  9. Personas jurídicas cuyos representantes legales estén inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), y/o que tengan sentencia condenatoria firme. Sin perjuicio de lo anterior, la carpeta de postulación incluirá Declaraciones Juradas de no contar con antecedentes penales, judiciales ni estar impedido de contratar con el Estado.
  10. Persona jurídica que haya sido sancionada mediante resolución administrativa firme por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL.
  11. Personas jurídicas que hayan sido declaradas beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual, y que no hayan firmado el Acta de Compromiso correspondiente con justificación que no obedezca a caso fortuito o fuerza mayor en los últimos dos (02) años.
  12. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que a título personal, o como representantes legales de otras personas jurídicas, hayan sido beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual; y que no hayan firmado el Acta de Compromiso correspondiente, con justificación que no obedezca a caso fortuito o fuerza mayor, en los últimos dos (02) años.
  13. Personas jurídicas que hayan realizado la devolución total de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual, con justificación que no obedezca a caso fortuito o fuerza mayor en los últimos cinco (05) años.
  14. Personas jurídicas que actúen a través de personas naturales que, a título personal o como representantes legales de otras personas jurídicas, hayan sido beneficiarias de los Estímulos Económicos para el fomento de la Cinematografía y el Audiovisual y que hayan realizado la devolución total del Estímulo, con justificación que no obedezca a caso fortuito o fuerza mayor, en los últimos cinco (05) años.
  15. Personas jurídicas cuyos representantes legales, durante el ejercicio del cargo, sean servidores y/o funcionarios de confianza del Ministerio de Cultura, cualquiera sea su vínculo laboral.
  16. Personas jurídicas cuyos representantes legales, sean o hayan sido servidores, funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, que hayan participado en el proceso de elaboración del Plan Anual y/o de las presentes Bases y/o del proceso para el otorgamiento de los estímulos económicos convocados por la DGIA correspondiente al 2026. Asimismo, se extiende dicha restricción para representantes legales que sean actualmente servidores, funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura que participen en el proceso de supervisión y/o fiscalización de los beneficiarios de los estímulos económicos convocados por la DGIA.
  17. Personas jurídicas que hayan sido inhabilitadas temporalmente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 32039 o de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Decreto de Urgencia N°022-2019, según sea el caso.
  18. Personas jurídicas cuyos representantes legales se encuentren ejerciendo el cargo de titular del Ministerio de Cultura y los/las Viceministros/as de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, y hasta doce (12) meses después de haber dejado dichos cargos.
  19. Personas jurídicas cuyos representantes legales sean cónyuges, convivientes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad de las personas naturales señaladas en los numerales 16 y 18 en el ámbito y tiempo establecidos.
  20. Personas jurídicas cuyos representantes legales, apoderados, socios o miembros de sus consejos directivos, se encuentren incurso en los casos señalados en los numerales 16 y 18.
  21. Personas jurídicas cuya participación en la presente convocatoria genere un conflicto de intereses.

respecto de los proyectos:

1. Proyectos que hayan sido beneficiados con anterioridad por el Ministerio de Cultura para el financiamiento de las mismas actividades. Tampoco pueden presentarse proyectos que hayan recibido un estímulo del Ministerio de Cultura destinado a financiar la producción de largometrajes.
2. Proyectos cinematográficos que hayan postulado en la modalidad de "Desarrollo de largometraje de ficción" y, a su vez, en las modalidades de "Producción de largometrajes de ficción nacional" o "Producción de largometrajes de ficción exclusivo para las regiones del país (excepto Lima Metropolitana y Callao)".
3. Proyectos, cuyos responsables y/o directores:
  - a. Estén vinculados a proyectos beneficiarios de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA, que mantengan vencidas las obligaciones contraídas a partir de la suscripción de las Actas de Compromiso con el Ministerio de Cultura o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones adquiridas por los beneficiarios.
  - b. Estén vinculados a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de los Estímulos Económicos para la Cultura convocados por la DGIA o en las obligaciones contenidas en las Fichas Declarativas de Obligaciones.
  - c. Estén vinculados a proyectos que se encuentren en incumplimiento de las obligaciones establecidas en sus Actas o Declaraciones Juradas de los Apoyos para la Cultura en el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 y N° 027-2021; y, de los Concursos de Puntos de Cultura de ediciones anteriores.
  - d. Estén inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), y/o que tengan sentencia condenatoria firme. Sin perjuicio de lo anterior, la carpeta de postulación incluirá Declaraciones Juradas de no contar con antecedentes penales, judiciales ni estar impedido de contratar con el Estado.
  - e. Sean servidores y/o funcionarios de confianza del Ministerio de Cultura, cualquiera sea su vínculo laboral.
  - f. Sean o hayan sido servidores, funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, que hayan participado en el proceso de elaboración del Plan Anual y/o de las presentes Bases y/o del proceso para el otorgamiento de los estímulos económicos convocados por la DGIA correspondiente al 2026. Asimismo, se extiende dicha restricción para responsables y/o directores que sean actualmente servidores, funcionarios de confianza y/o locadores de servicio del Ministerio de Cultura, que participen en el proceso de supervisión y/o fiscalización de los beneficiarios de los estímulos económicos convocados por la DGIA.
  - g. Se encuentren ejerciendo el cargo de titular del Ministerio de Cultura y los/las Viceministros/as de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, y hasta doce (12) meses después de haber dejado dichos cargos.
  - h. Sean cónyuges, convivientes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad de las personas naturales señaladas en los numerales f) y g) en el ámbito y tiempo establecidos.

Declaro bajo juramento que el proyecto cinematográfico y audiovisual no se encuentra destinado a pautas publicitarias, propaganda electoral o en beneficio directo de una organización política; ni atentará contra el Estado de derecho, contravenga la defensa nacional, la seguridad o el orden interno del país; o vulnerará los principios reconocidos en la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico peruano.

#### CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN

Correo 1	
Correo 2 - Opcional	



En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por la normativa vigente, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente	
En caso se cuente con personal artístico, porcentaje de personal artístico domiciliado en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao	Domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao
	Domiciliado en Lima Metropolitana o Callao
	Domiciliado en el extranjero
Documento (declaración jurada, contrato u otro) mediante el cual se acredite que como mínimo uno de los personajes protagónicos cuenta con domicilio en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao.	
En caso de no cumplir con el requisito anterior, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente	

La postulación es en línea

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PROYECTO

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO**

Nombre y domicilio de la persona jurídica	
Título del proyecto	
Género	
Duración aproximada	
Opera prima	
Idioma(s) de la obra cinematográfica	
Público objetivo	
Síto web - <i>Opcional</i>	
Descripción de actividades o antecedentes de la persona jurídica	

Declaración jurada de veracidad respecto al costo total de remuneraciones del equipo creativo, equipo técnico y equipo artístico

**PERSONAL DEL PROYECTO**

Director(es) del proyecto										
Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	Departamento	Provincia	Hoja de vida	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Materiales audiovisuales del (de los/de las) Director(es)			
Director	Material audiovisual	Enlace de descarga	De ser el caso, contraseña

Guionista(s) del proyecto											
Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	Departamento	Provincia	Hoja de vida	Precontrato	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Compositor(es) de la música original											
Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	Departamento	Provincia	Hoja de vida	Precontrato	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Productor(es) del proyecto											
Nombres y apellidos	Nombre artístico o social	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	Departamento	Provincia	Hoja de vida	Precontrato	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Costo total de remuneración interna	
Costo total de remuneración extranjera	
Costo total de remuneraciones	

**Equipo técnico**

Cargo	Jefe(a) de área técnica	Tipo de Documento	Número de documento	Nacionalidad	Nombre artístico o social	Nombre completo	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	Departamento	Provincia	Hoja de vida	Precontrato	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Costo total de remuneración interna	
Costo total de remuneración extranjera	
Costo total de remuneraciones	

**Equipo artístico**

Persona	Premiencia del personaje	Tipo de Documento	Número de documento	Nacionalidad	Nombre artístico o social	Nombre completo del personal artístico	Género	Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o se considera	¿Cuál es el idioma o lengua con la que aprendió a hablar?	Departamento	Provincia	Hoja de vida	Precontrato	¿Tiene usted alguna discapacidad o limitación de forma permanente?	Monto total de remuneración previsto	Porcentaje

Costo total de remuneración interna	
Costo total de remuneración extranjera	
Costo total de remuneraciones	

Declaro que, a la fecha del rodaje del presente proyecto, todos los miembros del equipo creativo, técnico y artístico, vinculados en dicha actividad, contarán con seguro contra accidentes en el trabajo.

Participantes Beneficiarios

**PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO**

¿El proyecto hará uso de material de archivo?			
N°	Descripción del material de archivo	Autor	Fuente
Autorización(es), términos u otro documento que detalle las condiciones bajo las cuales se realizará el uso del/los material(es) consignados anteriormente.			
Antecedentes del proyecto - <i>Opcional</i>			
Visión o motivación del (de los) director(es)			
Descripción del aporte del proyecto al desarrollo de la actividad cinematográfica de las regiones del país.			
Storyline			
Sinopsis			
Guión cinematográfico			
Propuesta de realización			
Propuesta de distribución			
Recursos técnicos necesarios para la realización del proyecto			

Cronograma					
Fecha de inicio de rodaje	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	(Fase - SEPTIEMBRE 2022)
Actividad					
<b>Preproducción</b>					
<b>Producción</b>					
Charla en materia de acceso y hospedamiento					
Fecha de inicio de rodaje					
<b>Postproducción</b>					
<b>Fin del proyecto</b>					
Entrega del Informe Semestral					
Culminación del proyecto					
Acción de devolución a la ciudadanía					
Entrega de material final al Ministerio de Cultura					
Plan de rodaje					
Plan tentativo de difusión, comercialización y distribución					
Materiales gráfico y/o audiovisuales del proyecto					
Nombre del material	Enlace de descarga	De ser el caso, contraseña	Adjunto		
Información Adicional - <b>Opcional</b>					

La postulación es en línea

SECCIÓN D

INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO	
Monto en soles solicitado al Ministerio de Cultura	

Tipo de cambio	
----------------	--

Presupuesto detallado								
COD.	Concepto	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo total (S/)	Costo total (USD)	Monto a financiar con el Estímulo Económico	Monto a financiar con otras fuentes
1	LISTA DE CATEGORÍAS							
1,1	Lista de sub-categorías							
1.1.1	Lista de Conceptos							
<b>Agregar</b>								

Plan de financiamiento				
Fuente	País	Estado	Importe (S/)	Porcentaje (del total)
Ministerio de Cultura	Perú	Por confirmar		
		PARTICIPACIÓN PERUANA		
		TOTAL		

Documentos probatorios de las fuentes señaladas como confirmadas
Estrategias para la obtención del financiamiento restante.

